



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 SEP 2011

Res. H N° 1120-11

Expte. N° 4.666/11

VISTO:

La Nota N° 2322/11 mediante la cual la Lic. Laura I. BOTTIGLIERI, Coordinadora del Centro de Lenguas de la UNSa., solicita el reintegro de la suma de \$150,00 correspondiente a aranceles de Cursos de Idiomas del Centro de Lenguas; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante manifiesta que el reintegro mencionado corresponde a pagos efectuados por los alumnos Agustina ROCHA y Nicolás GÓMEZ LÉRIDA, quienes los efectuaron equivocadamente a través del mecanismo que la Facultad de Humanidades tiene implementado para el cobro de actividades aranceladas;

Que la Dirección Administrativa Contable ha procedido a verificar la exactitud de los datos suministrados por el Centro de Lenguas y la procedencia de lo solicitado debido a que las boletas respectivas se diferencian de las de la Facultad de Humanidades y no corresponden a algunos de los Cursos de Idiomas que dicta el Departamento de Lenguas de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

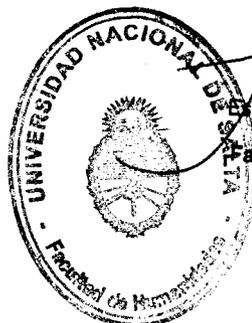
ARTICULO 1°.- APROBAR el reintegro a la Lic. Laura I. BOTTIGLIERI, Coordinadora del Centro de Lenguas de la UNSa., de la suma total de \$150,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA) en concepto de devolución de aranceles abonados equivocadamente por alumnos del Centro de Lenguas en esta Facultad.-

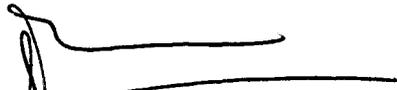
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el egreso del importe a reintegrar a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, y en el orden interno a la partida 27.05.022 "Otras Actividades Autofinanciadas", F.F. 12-Recursos Propios.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a los interesados, Centro de Lenguas, Departamento de Lenguas de esta Facultad, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL


Dra. ROSSANA E. LEVESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Exp. FLQR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.